



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



## ACTA DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO DELFÍN-----

En Ciudad del Carmen, Campeche, a las 18:00 horas 15 minutos del día 30 de marzo de 2023, en la Sala de H. Consejo Universitario, ubicada en el Edificio de Rectoría, Calle 56 No. 4 Esq. Avenida Concordia Col. Benito Juárez C.P. 24180 Cd. del Carmen, Campeche se reunieron los suscritos con el fin de llevar a cabo la reunión de los integrantes de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (LFTYR), para efectuar la SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 8, fracción IV inciso a) de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la mencionada Ley.

El 07 de octubre de 2022 se aprobó LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO DELFÍN, en un primer periodo comprendido del 10 de octubre de 2022 al 07 de noviembre de 2022, habiéndose presentado TRES PROPUESTAS. Al no reunir el número de postulantes como lo establece la base TERCERA, inciso c, se procedió a extender la convocatoria en las siguientes fechas:

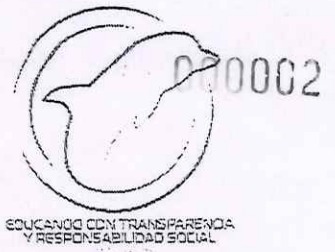


SECRETARÍA GENERAL



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



Un segundo periodo del miércoles 09 de noviembre de 2022 al lunes 05 de diciembre de 2022.

Un tercer periodo del miércoles 07 de diciembre de 2022 al lunes 16 de enero de 2023.

Un cuarto periodo comprendido del miércoles 18 de enero de 2023 al martes 07 febrero de 2023.

Y un quinto y último periodo comprendido del 08 de marzo al 28 de marzo de 2023.

La publicación de la Convocatoria y sus extensiones fueron difundidas a través de las páginas de internet oficiales de Radio Delfín y UNACAR [www.radiodelfin.unacar.mx](http://www.radiodelfin.unacar.mx) y [www.unacar.mx](http://www.unacar.mx) y sus redes sociales.

Posterior a completar el número de postulaciones, se procedió a realizar una reunión donde se desarrollaron los siguientes puntos:

1. Pase de lista
2. Presentación de motivos
3. Presentación de la documentación recibida de los postulantes
4. Revisión de cada propuesta
5. Designación de cada cargo (Presidente, Secretario, Vocal y suplente)
6. Firma de Acta física de Sesión Ordinaria por parte del (Presidente, Secretario y ocho Vocales)





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



Se presentó el número de propuestas que llegaron a las instalaciones de la emisora y se explicó las características de la convocatoria y el proceso para elección de los integrantes del Consejo Ciudadano, según lo estipula los Lineamientos de Funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Delfín de la Universidad Autónoma del Carmen.

El secretario de la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la LFTyR abrió cada sobre, revisó y exhibió los documentos contenidos.

Los ahí presentes verificaron las características de cada postulante para conformar el Consejo Ciudadano y comprobaron la revisión hecha por el secretario de la Comisión de Seguimiento interno.

Después de la revisión de cada interesado, se observó en los expedientes lo siguiente: los postulantes de acuerdo a sus cartas de exposición de motivos y sus CV's, se identifican como audiencia de la radio universitaria; en consecuencia, se plantea la importancia de informarles sobre la naturaleza de la función de la radio universitaria a fin de que realicen sus funciones de forma objetiva. De igual manera, informarles sobre el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional, como información relevante.

De forma específica el C. Adrián Peña González, deberá hacer entrega de la carta de exposición de motivos, siendo éste el documento faltante en su expediente.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



La ciudadana Yadira González Ortiz, al inicio de la publicación de la Convocatoria, residía en Cd. Del Carmen, Campeche, sin embargo, por motivos laborales cambió de residencia al estado de Sonora, expresó continuar interesada en participar en el Consejo, siempre y cuando éste acepte su inclusión de manera virtual si así lo consideran oportuno. Debido a esta situación, la Comisión considera su participación en calidad de suplente.

Además, se sustentó en la base décima de la Convocatoria, donde se resalta que los aspectos no provistos se definirían en un acuerdo tomado en la Comisión de Seguimiento interno.

De manera unánime se aprobaron que las cuatro propuestas fueron válidas y se designó como:

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO**

C. Humberto Sosa Argáez

### **SECRETARIO DEL CONSEJO CIUDADANO**

C. Carlos Manuel Totosaus Escalante

### **VOCAL DEL CONSEJO CIUDADANO**

C. Adrián Peña González

### **SUPLENTE**

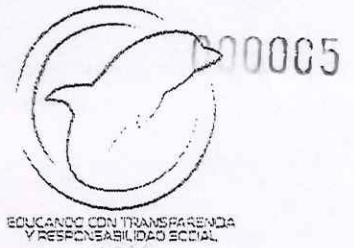
C. Yadira González Ortiz





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE  
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL  
DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



Acorde con la Convocatoria:

I.- El Consejo Ciudadano de Radio Delfín se define como un órgano plural de representación social conformado por cuatro integrantes, que fungirán como Presidente, Secretario, Vocal y un suplente.

II.- El Consejo Ciudadano de Radio Delfín tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Delfín.
- b) Proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los objetivos de la emisora.
- c) Evaluar que el contenido de la programación se apegue a los criterios establecidos en la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, sobre los fines y atribuciones de una estación concesionada para uso público.
- d) Proponer a la máxima autoridad del concesionario las reglas para la expresión de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales, las cuales serán aprobadas por la Comisión de Seguimiento interno LFTyR.
- e) Avalar y proponer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las necesidades del sector social.





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



- f) Verificar el actuar del Defensor de las Audiencias, a fin de que las inquietudes de la audiencia sean respondidas en tiempo y forma según lo establecido por la ley.
- g) Deberá reunirse cada cuatro meses de forma presencial o virtual para celebrar sesiones ordinarias o en su caso, extraordinarias donde se deberá convocar a los integrantes por lo menos con tres días de anticipación.
- h) Presentará un informe anual de sus actividades ante la máxima autoridad del concesionario.
- i) Emitirá informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte del concesionario.
- j) Diseñará su organización interna, su propio reglamento interno y demás disposiciones normativas necesarias para su desarrollo y funcionamiento, mismas que deberán ser emitidas y aprobadas por la Comisión Responsable del Cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Después de los resultados expuestos en la presente se procederá a notificar a los consejeros ciudadanos electos para su toma de protesta, además de reunir la documentación que sea solicitada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.



SECRETARÍA GENERAL



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN



000007

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INTERNO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

-----Cierre de Acta-----

Previa a la lectura de la presente y sin haber otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión, a las 19:22 horas del treinta de marzo de dos mil veintitrés y firman para constancia, en sus siete fojas útiles al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron:

Asistentes:

NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FIRMA
Dra. Sandra Martha Laffon Leal	Rectora y Presidenta de la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	
Dra. Heidi Angélica Salinas Padilla	Secretaria Académica y secretaria de la Comisión de Seguimiento interno de cumplimiento al artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	
Mtra. Melenie Felipa Guzmán Ocampo	Director General de Extensión Universitaria y Primer Vocal.	
LDG. Ana Isabel Polkey Gómez	Directora de Difusión Cultural, Segundo Vocal.	
Lic. Antonia Sellenne Jiménez Sánchez	Jefe de Radio y TV y Tercer Vocal.	
Mtro. Carlos Elías Zúñiga Vázquez	Coordinador General de Planeación y Cuarto Vocal.	
CP Fandeli Dominguez Castillo	Tesorera y Quinto Vocal.	AUSENTE
Lic. Jorge Alfredo Calderón Abreu	Unidad de Transparencia y Sexto Vocal.	
Lic. María de los Ángeles Montalvo Cruz	Abogada General y Séptimo Vocal.	AUSENTE
Mtra. Erika Sánchez Chablé	Coordinadora General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Octavo Vocal.	

